CONT. Nº 113/13.

OK

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/13 de fecha 14 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 014-011/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 132/12 "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA PACS PARA HOSPITAL CENTRAL, CLÍNICAS PERIFÉRICAS Y CABECERAS DEPARTAMENTALES" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2013.

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 225/13, de fecha 13 de febrero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 132/12 "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales" - Ad Referéndum Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Electromedicina, por Memorando DAS/DEM/N° 98/12, de fecha 16 de agosto de 2012, elevó a la Dirección de Apoyo y Servicios, su pedido de "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales", adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº [illegible]/12, de fecha 9 de noviembre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 53[illegible] "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del Programa 2 "Asistencia Médica General", que cuenta con disponibilidad presupuestaria. El presente llamado afecta a tres ejercicios fiscales: 2013, 2014 y 2015. Cabe aclarar que la presente contratación es de carácter Plurianual, por un monto total a contratar de G. 41.992.990.809.- (Guaraníes cuarenta y un mil novecientos noventa y dos millones novecientos noventa mil ochocientos nueve);

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones, por Memorando DBS/TC/Nº 1496/12, de fecha 13 de noviembre de 2012, informó que se ha reprogramado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC 2012), con el ID N° 246735, la Licitación Pública Nacional "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales" Ad Referéndum Ejercicio 2013;

Que, por Resolución C.A. Nº 093-002/12, de fecha 15 de noviembre de 2012, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 132/12 "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales" Ad Referéndum Ejercicio 2013; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 132/12 "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales" Ad Referéndum Ejercicio 2013; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES/ SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Amilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, de conformidad al Acta Nº 002/13, de fecha 28 de enero de 2013, se dio apertura a la única oferta presentada por la firma DEZETA S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 13 de febrero de 2013, elevó su Informe Final Evaluación, recomendando adjudicar a la firma DEZETA S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C., y reunir las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. En ese sentido, [illegible] sistema de adjudicación por el TOTAL, y habiendo la oferta superado mínimamente el monto total estimado en la presente contratación (5%), se sugiere reprogramar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) ampliando el monto total del mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma DEZETA S.A. la Licitación Pública Nacional N° 132/12 "Adquisición del Sistema PACS para Hospital Central, Clínicas Periféricas y Cabeceras Departamentales" - Adendum Ejercicio 2013, conforme al siguiente detalle:

DEZETA S.A.

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca / Proced.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
Adquisición de la ampliación del Sistema para archivo y comunicación de imágenes para el IPS								
1	[illegible]-9999	Sistema de archivo y comunicación de imágenes (PACS) para el IPS	1	Unidad	Unidad	AGFA / CEE - USA	13.531.247.698	13.531.247.698
[illegible]	43232610-9999	Sistema de Información Radiológica (RIS)	1	Unidad	Unidad	AGFA / CEE - USA	4.651.376.500	4.651.376.500
[illegible]	42203603-9998	Sistema de Integración entre el PACS, HIS, RIS	1	Unidad	Unidad	AGFA / CEE - USA	428.743.400	428.743.400
4	43211501-001	Servidores PACS - Clúster de Alta Disponibilidad	3	Unidad	Unidad	DELL/USA-CEE	327.902.700	983.708.100
5	43211501-001	Clúster de Servidores Web	2	Unidad	Unidad	DELL/USA-CEE	491.854.050	983.708.100
6	42203603-9997	Sistema de Visualización de Imágenes desde intranet	1	Unidad	Unidad	AGFA/CEE-USA	658.662.300	658.662.300

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES/ SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Emilia Rivera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 014/13 de fecha 14 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN Nº 014-011/13

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca/ Procedencia	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
7	42203603-9997	Sistema de Visualización de Imágenes desde internet	1	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	658.662.300	658.662.300
8	42203604-9999	Estaciones de Visualización de Imágenes dedicadas de 2 (dos) monitores	18	Unidad	Unidad	HP/USA-CEE	112.865.350	2.031.576.300
9	42203604-9998	Estaciones de Diagnóstico General (escala de grises)	39	Unidad	Unidad	HP/USA-CEE	124.484.300	4.854.887.700
10	42203604-9997	Estaciones de Diagnóstico de Mamografía	14	Unidad	Unidad	HP/USA-CEE	181.786.950	2.545.017.300
11	43211606-007	Sistema de Grabación de Estudios en CD y DVD	2	Unidad	Unidad	RIMAGE/ USA	133.500.000	267.000.000
12	45101509-001	Impresora a seco de placas radiográficas	[illegible]	Unidad	Unidad	AGFA/ CEE	27.799.150	55.598.300
13	45101509-001	Impresora a seco de placas mamográficas	[illegible]	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	27.799.150	55.598.300
14	42203604-9996	Escáner de placas radiográficas	2	Unidad	Unidad	VIDAR/ USA	62.300.000	124.600.000
15	43211501-001	Sistemas de Almacenamiento de Imágenes Primario (Largo Plazo)	2	Unidad	Unidad	EMC/ IRLANDA	1.775.550.000	3.551.100.000
16	43211501-001	Sistema de Almacenamiento de Imágenes Secundario (Largo Plazo)	1	Unidad	Unidad	DELL/ USA	75.650.000	75.650.000
17	43211501-001	Sistema de Almacenamiento local para lugares remotos	17	Unidad	Unidad	DELL/ USA-CEE	146.672.000	2.493.424.000
Digitalizadores para Radiografía Digital para el IPS								
18	42203602-001	Capturador de Imagen de Radiografía Digital (DR)	2	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	179.633.150	359.266.300
Estaciones de escaneo para Radiografía Computarizada para el IPS								
19	42203602-001	Estación de escaneo de Radiografía Computarizada (CR)	7	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	94.932.486	664.527.402
[illegible]	42203602-001	Estación de escaneo de Radiografía y Mamografía Computarizada (CR)	17	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	110.195.350	1.873.320.950
21	42203602-001	Detectores portátiles de Imágenes de Radiografía Computarizada Tamaño 18x24 cm	48	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	13.808.350	662.800.800
22	42203602-001	Detectores portátiles de Imágenes de Radiografía Computarizada Tamaño 24x30 cm	48	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	13.808.350	662.800.800
23	42203602-001	Detectores portátiles de Imágenes de Radiografía Computarizada Tamaño 35x43 cm	96	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	13.808.350	1.325.601.600

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES/ SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Lic. Rosa Bajera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 014/13 de fecha 14 de febrero de 2013

RESOLUCIÓN N° 014-011/13

Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca / Proced.	Precio Unit. c/IVA	Monto Total c/IVA
24	42203602-001	Detectores portátiles de Imágenes de Mamografía Computarizada Tamaño 18x24 cm	34	Unidad	Unidad	[illegible]EE	13.808.350	469.483.900
25	42203602-001	Detectores portátiles de Imágenes de Mamografía Computarizada Tamaño 24x30 cm	17	Unidad	Unidad	AGFA/CEE	13.808.350	234.741.950
							G.	44.203.104.000

Monto Total adjudicado LPN N° 132/12: G. [illegible]04.000.- (Guaraníes cuarenta y cuatro mil doscientos tres millones ciento c[illegible]), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través de la Unidad Técnica de Contrataciones, a realizar las gestiones para la reprogramación del PAC y ampliación al monto total adjudicado, conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, solicitando las documentaciones pendientes para la suscripción del Contrato.----------

4°) Encomendar a la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación del Contrato.----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

6°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios y la Dirección de Informática, serán las responsables de la administración del Contrato.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

8°) Imputar la erogación al rubro y a los Ejercicios Fiscales correspondientes.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELOS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES/ SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC/gi.

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL